



Resolución de 20/01/2026 de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se publica la lista provisional de acciones formativas admitidas en la convocatoria realizada por Resolución de 03/10/2025, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan acciones formativas en centros para el profesorado en el curso 2025-2026.

Por resolución de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación de 01/10/2025 (DOCM nº 199, de 15 de octubre de 2025), se convoca la realización de seminarios, grupos de trabajo de centros e intercentros y cursos de formación en centros de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos, de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para el curso 2025/2026.

El artículo decimoquinto de la citada resolución de convocatoria establece que, revisadas las alegaciones por las Unidades Provinciales de Formación, la dirección del CRFP procederá a la publicación definitiva de la resolución del procedimiento en el Portal de Educación, y en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en un plazo máximo de dos meses a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Con fecha 05/12/2025 se publicó la Resolución por la que se publica la lista provisional de acciones formativas admitidas en esta convocatoria y se fijó un plazo para presentar alegaciones a la misma.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación por el Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 144, de 28/07/2023), resuelvo:

Primero. Publicar la lista definitiva de acciones formativas admitidas en la convocatoria de realización de seminarios, grupos de trabajo de centros e intercentros y cursos de formación en centros de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos, de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para el curso 2025/2026, convocadas por resolución de 01/10/2025.

Estas listas se encontrarán expuestas, el mismo día de la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ([https:// www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios](https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios)) y en el nuevo Portal de Educación de Castilla-La Mancha (<https://educacion.castillalamancha.es/>)

Segundo. Las listas provisionales de acciones formativas admitidas contendrán el título de la acción formativa, la modalidad de la misma, el nombre del centro educativo y la localidad. En los listados de Grupos de Trabajo Intercentros, además, estará reflejado el Centro Coordinador de la actividad.

Tercero. Las listas de acciones formativas admitidas estarán ordenadas por provincias y por orden alfabético de localidad de realización.





Castilla-La Mancha

Quinto. Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 30, 31, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, a la fecha de la firma electrónica



MARÍA DEL MAR TORRECILLA SÁNCHEZ

Viceconsejera de Educación, Universidades e Investigación